PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE LEASING FINANCIERO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: FARMEDIX SAS
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00027-00

***CONSTANCIA**: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de las costas. Bucaramanga, 10 de mayo del 2021.*

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 2021-00027-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE **($1.817.052)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 034 de 14 de mayo de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
400ed119b9e9b9d55ef9ee6d1f4ed0e551767c2db2c1bed577cc9e3916d10b81
Documento generado en 13/05/2021 02:57:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica